

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 centimos

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.º plano

AÑO IV.—NÚMERO 1,215

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8
NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

JUEVES 30 DE MAYO DE 1912

HOY JUEVES 30 DEL CORRIENTE,

EL SEÑOR DON MANUEL DE SILONIZ Y RANCES

QUE FALLECIO EN LA VILLA DE PUERTO REAL

después de recibir fervorosamente los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(R. S. G. G.)

Su tío el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José M.ª Rances y Villanueva, Obispo de esta Diócesis; el Director espiritual, sus padres, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos,

Rúegan a las personas de sus relaciones y amistad encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a tan religioso acto, favores que les agradecerán.

El duelo recibe en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y despiende en el Cementerio. NO SE REPARTEN ESQUELAS

Nuestro Excmo. Prelado se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Ntra. Sra. de las Mercedes, Arco de la Rosa, núm. 1.—J. Casañas

CON CENSURA ECLESIASTICA

El naufragio del "Titanic" Y SUS ENSEÑANZAS

Con este título ha publicado nuestro buen amigo, el competente escritor don Eugenio Agacino, un curioso folleto, admirablemente editado en que estudia las enseñanzas desprendidas del naufragio del hermoso trasatlántico.

Como uno de los detalles más discutidos y censurados fué el de los medios de salvamento de que disponía dicho buque, consideramos interesantes los siguientes párrafos que extractamos de la obra, cuyos dos ejemplares agradecemos mucho:

"Gracias y muchas hay que dar a Dios de que este buque en su primer y único viaje, condujera a bordo solamente 2.205 personas. Si hubiese llevado a su bordo las 3.547 para que estaba autorizado por los diversos Reglamentos y muy especialmente por la Tabla de número de botes y capacidades, del de material de salvamento con que deben dotarse los buques, entonces no hubieran sido 1.503 las víctimas sacrificadas en este lamentable siniestro, sino ¡2.845! Horror da tan sólo pensar en la posibilidad de ello.

La imaginación involuntariamente se detiene anonadada ante la consideración de estos terribles guarismos y proclama muy alto y con la mayor virilidad posible, no puede estar inspirada en el progreso humano una legislación naval que tratándose de buques de emigrantes, buques de pasaje y galgos del Océano, hace legal y posible semejantes hecatombes, todavía más sangrientas que algunas de las luchas y guerras que afligían a la humanidad en las épocas llamadas de atraso y salvajismo. Y que no cabe duda ninguna que la reglamentación del «Board of Trade» cuya antigüedad data de hace 18 años, así como el Reglamento para el material de salvamento que rige en España desde 25 de Noviembre de 1909 y que es copia casi exacta del Reglamento inglés, autoriza, por el craso error en que está un redacción inspirada, a que puedan ser legales estas tan grandes desdichas.

En efecto, la Tabla que nos ocupa y que tiene como decimos en el párrafo anterior, 18 años de antigüedad y fué redactada cuando apenas existían buques cuyo tonelaje total sobrepasase las 10.000 toneladas, marca de un modo claro, preciso y terminante, que desde 10.000 toneladas en adelante la prescripción reglamentaria está cumplida con sólo llevar 16 botes bajo pescantes con una capacidad total de ellos, que expresada, en metros cúbicos es sólo de 155; y además por el inciso «a» del artículo 62 del Reglamento, un número de botes adicionales que compongan el 75 por ciento de la cubita de los colocados bajo pescantes ó sean otros 116 metros cúbicos, arrojando la suma de estas dos cifras un total de 271 metros cúbicos, que es el máximo de lo que hay derecho a exigir con arreglo a la Reglamentación escrita.

A aquellos 271 metros cúbicos, asignándose a cada persona los 0,283 metros cúbicos reglamentarios, arrojan un total de personas salvadas igual a 887. Y como el Titanic llevaba 14 botes salvavidas de mayor capacidad de la reglamentaria, y en conjunto la capacidad total de todos los botes era de 1.178 personas salvadas, resulta evidencísimo que el Titanic iba excedido con respecto a lo mandado y que efectivamente lo dispuesto no puede ser más detestable, ni más merecedor de su inmediata deroga-

ción. Y todavía estas faltas deplorablestimas de nuestra legislación Naval (y lo mismo decimos de la inglesa) en un asunto de tantísima trascendencia por afectar a la seguridad de las vidas de los que navegan, se las exige con la redacción del artículo 69 del Reglamento que literalmente copiamos y que podemos concebir como el *invi* puesto en este desdichado asunto:

«Cuando los buques de cualquier clase de los referidos estén divididos por compartimientos estancos eficaces (eficacia que se comprobará viendo si obedecen a las reglas de construcción), se les exigirá solamente que lleven la mitad de los botes adicionales, balsas y aparatos de flotamiento de la exigida en el artículo anterior. Esta concesión no se extenderá a los chalecos y cinturones salva-vidas.» Con estas premisas sentadas, repetimos puede afirmarse, que el Titanic llevaba con exceso todas las condiciones exigidas por las leyes vigentes; y asimismo que ellas son tan orbealmente ignorantes que permiten el inconcebible absurdo, de que un buque nuevo construido con todos los perfeccionamientos de la moderna arquitectura naval y con tiempo en un siniestro para inutilizar los elementos de salvamento que lleva, reglamentaria y oficialmente puede dejar ahogar a 2.845 personas, por faltas nacidas de lo preceptuado en las mismas.

Tan deficiente estaba el asunto medios de salvamento con relación a como podía haber estado si este particular hubiera merecido de los constructores y armadores cariñosa atención, que no hay exageración al decir como expresa muy fundadamente el autorizado periódico inglés *Fairplay*, que bajo las condiciones favorables del tiempo y las especiales de tres horas disponibles, luz eléctrica funcionando hasta el final, etc., etc., no hubiese debido perderse una sola vida si el buque hubiese estado provisto de medios de salvamento adecuados. En cualquier departamento del buque que hay muestra de los mayores adelantos de ingeniería; ¡por qué en la sección ó rama que se refiere a elementos para la seguridad de las vidas en caso de siniestro y que es seguramente lo que más afecta y debe interesar al pasajero, se observa en este caso desprecio tan soberano para lo que otros barcos ingleses, alemanes y españoles miran con tanta atención, como se deduce del ensayo que en otro lugar de este escrito insertamos?

Ningún buque como el Titanic podía por sus condiciones, aumentar sensiblemente el número de botes. Si los colocaba en su costado pero en toda la longitud de la cubierta alta, y no solamente en los extremos de proa y popa de la misma como los llevaba, podía llegar hasta 28, con capacidad para 1.680. Si aprovechaba el que los pescantes de cuadrante. Wain de que iba provisto eran del tipo "doble efecto", es decir que cada pescante estaba dispuesto para maniobrar dos botes, uno colocado sobre calzos por dentro del otro, las embarcaciones se hubieran elevado a 32, y por último, si se utilizaba uno fuera del costado, otro en el costado mismo y el tercero colocado en calzos en la cubierta paralelamente a los otros dos, todo lo cual en el Titanic era posible, se podía llegar hasta poner teóricamente 48 botes, con cubita para la tripulación y pasaje que en su primer viaje condujo.

Y decimos teóricamente, porque para hacerlo prácticamente sería necesario antes calcular, al con aumento de pesos altos de tanta importancia, peligrar la estabilidad del buque. Naturalmente que solo se habla aquí de esta última solución, como medio de evidenciar la posibilidad de aumentar en crecido número las embarcaciones y no como idea aconsejable y exenta de dificultades. La insuficiencia de bo-

tes es pues, totalmente indefendible e indiscutible.

RODOLFO AGACINO.

Reos de Sociedad

Con el triste motivo de la sentida muerte del que fué nuestro querido amigo y excelente caballero católico, D. Manuel de Siloniz y Rances, han sido muchas las personas que a los afligidos padres del finado han dirigido telegramas y cartas de pésame en el día de ayer, y hoy serán numerosísimas también las que acompañarán al cadáver desde el muelle al panteón de familia, donde será inhumado.

Nuestro amadísimo Prelado, tío carnal del difunto, también ha recibido innumerables testimonios de pésame, acudiendo a su Palacio casi todos los señores Capitulares y señores eclesiásticos, siendo asimismo numerosas las cartas y tarjetas recibidas por S. E. R., a quien reiteramos nuestro pésame.

Procedente de Jimena, se encuentra entre nosotros pasando unos días, el ilustrado facultativo de dicha ciudad D. Juan González Padilla.

Se encuentra mejor el hijo de nuestro amigo D. José Martínez, práctico de este puerto.

Lo celebramos y deseamos que siga la mejoría iniciada.

Anoche, en el tren correo, y procedente de Madrid, regresó a ésta el Sr. Dacano de la Facultad de Medicina D. Celestino Párraga, después de haber asistido en la corte a los preparativos para el Congreso de Ciencias administrativas.

Ha salido a la calle, restablecido de la enfermedad que le ha tenido en el lecho varios días, el reputado catedrático de Cirugía Dr. D. Francisco Millán.

Lo celebramos.

Mañana, como día último de Mayo, se celebrará la función de despedida a la Virgen, que con tanto lucimiento se realiza todos los años en el Hospicio provincial.

Tendrá lugar por la tarde en que habrá céntricos, procesión y rezos; de la celebración del acto daremos cuenta oportunamente.

En breve marcharán a Puerto Real nuestros distinguidos convecinos y amigos los señores de López Martí (D. Manuel) para pasar unos días. Lo celebramos.

Dicho señor va a reponerse de su pesada enfermedad.

Por noticias recibidas de Barcelona se sabe que el Sr. Alcalde de aquella capital ha dado ya las oportunas órdenes, al señor Arquitecto municipal para la construcción de la lápida que en honor del doctor Don, primer presidente de las Cortes de Cádiz, ofrece aquel Ayuntamiento al de esta capital.

El doctor Don vivió en Cádiz en la calle Rosario Cepeda.

Es seguro que para fines de Junio, actúe en el Gran Teatro el célebre transformista Mr. Bantry, de fama universal.

Se presenta dicho artista con mayor lujo que Mr. Raymond, de quien nuestros lectores recordarán, y su trabajo es todavía más perfecto.

Los éxitos de Mr. Bantry se cuentan por representaciones, siendo el artista que en su género cuenta con las primicias para el es-

trano de inventos en cuanto a transformaciones se refiere.

En esta semana ó principios de la próxima será inaugurado el nuevo local que en la calle Duque de Tetuán y San José ocupará la Sociedad Económica de Amigos del País.

Se encuentra algo delicada de salud la señora Superiora del Hospicio Sr. Carolina García, cuyo alivio deseamos.

Celebramos hoy sus días:

D. Fernando Labra, D. Fernando Barreto, D. Fernando Porfílllo, D. Fernando Rodríguez Silva, D. Fernando de Arriaga, D. Fernando Muñoz y Romero, D. Fernando García Lobato, D. Fernando de Buitó, D. Fernando García Iñeiza, D. Fernando Oca, D. Fernando Arrigunaga y Barbadillo, D. Fernando García Tapia y su hijo, D. Fernando García de Arbolosa, D. Fernando Martínez y Ruiz, D. Fernando Sainza, D. Fernando Rivera y Fernández.

D. Fernando Brenes, D. Fernando Camuñez, D. Fernando Cantero Castañeda, D. Fernando Fernández de la Mesa, D. Fernando Franco, D. Fernando García Veas, D. Fernando González Peredo, D. Fernando López y López, don Fernando Luna, D. Fernando Martínez, don Fernando Morales, D. Fernando González Morante, D. Fernando de Latorre.

D. Fernando Ruiz Sánchez, D. Hernán Martín Barbadillo y Paul, D. Fernando Puente, don Fernando León, D. Hernán Saavedra D. Fernando Alemán, D. Fernando Mexía, el P. Fernando Toppe, D. Fernando Llaneza, D. Fernando González Mariño, D. Fernando Rivera y Navarro, don Fernando Suarez, don Fernando Ponce de León, D. Fernando Sola, D. Fernando García y Domínguez, don Fernando de Lara, D. Fernando Pérez de Ayala, D. Fernando Navarro, D. Fernando de Francisco, D. Fernando Martín, D. Fernando Lucena.

D. Fernando Muñoz y Beato, don Fernando Noriega, don Fernando Ortega, don Fernando Pascua, don Fernando Ramos, don Fernando Ruiz Cano, don Fernando Sevilla, don Fernando Yzquez.

D. Fernando Villegas González, don Fernando Vinuesa, don Fernando Macías, don Fernando González Morante, don Fernando González Mariño, don Fernando Balboa.

D. Fernando de Lizaur y Paul, don Fernando de Alba, don Fernando Martínez, don Fernando Mora, don Fernando Almansa, don Fernando Gómez de Barreda, don Fernando Cano, don Fernando Martín.

D. Fernando Arnanz é Izquierdo, don Fernando Navarro, don Fernando Martel, don Fernando García Bermejo, don Fernando Salvador. A todos deseamos muchas felicidades.

NOTAS DEL PUERTO

ANUNCIOS DE LOS SEÑORES A...

Procurador
Después de brillantes ejercicios celebrados en Sevilla, ha obtenido el título de Procurador nuestro estimado convecino D. Antonio Romero Gutiérrez.

Sea enhorabuena.

Servicio de Correos
Nuestro estimado amigo el Administrador interino de esta Estafeta de Correos D. Francisco Rodríguez, ha establecido servicio de correo por los vapores, enviándose no sólo la correspondencia de ésta, sino la de Bota y Chilpana, con destino a la capital y San Fernando.

Es en extremo ventajoso este servicio, por las facilidades que ha de reportar al público mientras dura la situación actual, y por ello merece plácemes el Sr. Rodríguez.

De regreso
Después de pasar una larga temporada en la Montaña, regresó a ésta nuestro estimado amigo don Manuel Díaz.

Novillada
Por varios amigos del valiente novillero, paisano nuestro, Manuel Díaz Domínguez se proyecta celebrar una novillada en nuestro circo taurino, tomando parte en ella dicho diestro y un novillero de cartel.

El Corresponsal.

29 de Mayo, 1912.

SAN FERNANDO

Escritura

Esta tarde a las tres, en el despacho de la Alcaldía y ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con ejercicio en esta, don Alejandro Calderón de la Barca y López Arce, se ha firmado la escritura de venta de las fincas números 2 y 4 de la calle Gloria y 22 de la Constitución; anexas al edificio en que se ha de instalar la Comandancia General del Apostadero.

En representación del Ayuntamiento de Cabuérniga y Cura Párrago, propietarios, asistió el administrador don Pedro González de la Torre y como comprador el alcalde Sr. Gómez Rodríguez, que hizo entrega a aquél de las 8.000 pesetas cantidad en que ha sido adquirida la finca.

Agresión
Los guardias municipales Antonio Rodríguez y Antonio Rivero, producen parte de que en ocasión de encontrarse esta mañana dejando pan en un establecimiento, el repartidor Eulo-

gio Triguero, hijo del industrial D. Francisco Triguero, se presentó el obrero panadero José Vidal, con domicilio en la calle San Marcos núm. 81, prohibiéndole el reparto, insultándole y apedreándole, hasta el extremo de tener que dejar el Triguero abandonada la caballería en que conducía el pan.

Comisión
El presidente de la Comisión de Obras, teniente de Alcalde D. Gaspar Ruiz Hernández, ha citado a dicha Comisión para mañana jueves, a las tres de la tarde, con objeto de informar de la cesión de terrenos en la vía pública que solicita el industrial D. Antonio Romero Sánchez.

A dicha reunión concurrirá también el señor ingeniero municipal.

Cabildo
Por falta de número de señores concejales no ha celebrado esta tarde sesión, nuestro Municipio, debiendo celebrarla el viernes de segunda citación.

Enferma
Lo está, no de cuidado, afortunadamente, la distinguida señora doña Elvira Gómez Ramos, esposa del ingeniero jefe de la Armada don Luis Bastida.

Deseamosle pronto y total restablecimiento.

El tranvía.—Interrupción
Ayer estuvo interrumpido el servicio de tranvías durante algún tiempo, entre Cádiz y esta ciudad, con motivo de haber desarrancado el de mercancías próximo al cuartel de Carabineros.

Bienvenida
Llegó de Medina la elegante señorita Pepita Delgado González, que pasará temporada en esta con sus tíos los señores de González Díaz.

El Corresponsal.
29 Mayo, 1912.

DEL ARCHIVO

HOSPICIO PROVINCIAL

Documento curioso

Solicitud dirigida por la Junta de Gobierno de la Casa de Misericordia a S. M. el Rey D. Fernando VII, en suplica de que no se extendiera ninguna orden sobre libertad de derechos con los arbitrios que disfrutaba esta casa, y en el cual se dá a conocer el misero estado en que se quedó esta ciudad después de la guerra de la Independencia.

La Junta de Gobierno de la Casa de Misericordia de Cádiz, en nombre de mis pobres que ocurre y alberga este piadoso establecimiento, a los RR. PP. de V. M. con la mayor veneración y profundo respeto, hace presente: Que la ciudad de San Augusto Padres-mitaron siempre a estos pobres son la mayor ternura y caridad, Heredero V. M. de tan heroicas virtudes ha sido el apoyo de esta Obra Pia y con su Real protección ha podido subsistir hasta el día, no solo auxiliando al crecido número que encierra, sino recorriendo diariamente a mas de 100 pobres que afligidos llegan a la puerta de la Casa que albergan sus hermanos.

Hallándose exhausta de fondos en los años de 1825 porque no contaba ni cuenta con dotaciones fijas acordó V. M. con su real clemencia, a llenar este vacío señalando varios impuestos sobre los que disfrutaba desde el año de 1784 con cuyas concesiones dió V. M. la prueba mas convincente de su acrisolada caridad prolongando la vida a un sin número de desamparados que acaso hubieran sido víctimas de la miseria; creyó la Junta remediar ya todos los males que afligían a los desgraciados de este pueblo, pues calculaba juntar los necesarios fondos para la subsistencia de esta Obra Pia y evitar de este modo los males que hubieran sido trascendentales a todo el vecindario si hubiese sido preciso cerrar este único Asilo de los pobres de esta ciudad; pero nuevas ordenanzas consternan a la Junta y la obligan a acudir al mejor de los Reyes y amado de los soberanos, Señor aquella antigua opulencia de Cádiz desapareció totalmente y hoy no ven sino las ruinas de la fortuna de su vecindario nublándose la indigencia del artesano que no tiene en que ocuparse con la del obrero que no tiene en que ocuparse con la del comerciante que perdió su capital en las desastrosas combusiones de la América y desgraciadas ocurrencias de la Península que no se citan porque no son desconocidas a V. M. y repetirlas sería afligir su benigno corazón, pero no puede menos que hacerle presente que esta multitud de desgracias es el manantial de un considerable número de pobres pues el artesano que puede trabajar no encuentra quien lo ocupe y el que está inhabil por su vejez o infancia no tiene quien lo socorra. Solo esta Casa de Misericordia es su único consuelo porque solo ella alarga la vida al anciano octogenario, alimenta y educa al parvulo, abraza al expósito, ejercitando con él oficios de padre, cura al demente y corrige al vicioso.

Tantos beneficios y tantas utilidades como produce esta casa a nuestra Sagrada Religión y al Estado, causan un gasto diario y de consideración que no pueden evitar las estrechas economías establecidas en la Junta ni el orden y método y pureza con que se administran y manejan sus fondos. La Junta ve con dolor que los arbitrios que V. M. le concedió para su fomento se van reduciendo extraordinariamente por una multitud de causas; ya con los sobrantes de la tripulación de la Real Armada que se han vendido al público en el año anterior sin pagar el derecho de consumo señalado para esta casa por V. M. ya con las entradas para los conventos, Parroquias etc. y ya finalmente con la introducción de trigo por el administrador de Rentas descaídas libres también del impuesto destinado a estos pobres. Ruego a V. M. que unido todo esto a las introducciones que

hace el Ejército aliado cuyos sobrantes también se venden, causan un déficit de consideración a los fondos de esta Casa y muy particular lo causarán en lo sucesivo la entrada del trigo decimal sin pagar el consumidor la limosna que está señalada a estos pobres.

Miró el augusto abuelo de V. M. con tanta predilección el objeto de este impuesto que cuando en el año de 1787 auscultó las Comunidades Religiosas de esta ciudad solicitando ser exceptuadas de aquella contribución, se mandó por Real decreto de 14 de Diciembre de 1787 que ninguna persona ni Comunidad de cualquier calidad por exenta y privilegiada que fuere, secular ó eclesiástica dejara de pagar los arbitrios impuestos a favor de estos pobres y V. M. mismo, con la piedad que le es característica expidió Real orden en 20 de Diciembre de 1825 mandando que no se entendiera con esta Casa de Misericordia ninguna orden sobre libertad de derechos; por esto es que la Junta representó a este Intendente sobre la ocurrencia de haber introducido trigo el administrador de Rentas decimales sin haber pagado arbitrio de estos pobres y se le hicieron las debidas reflexiones de que en nada se gravaba al Real Erario respecto a que esta carga la pague el consumidor pues con concepto a ella está arreglado el precio del pan al público de aquí en que este no experimenta el beneficio de aquella libertad y se refiere solo en el comprador quien no solo causa perjuicio a este Establecimiento sino a la agricultura y comercio porque el cosechero ó comerciante no puede competir en sus ventas con los granos que están exentos de las cargas reales y municipales que tienen los trigos a su entrada en esta Ciudad, cuya exposición pasó a la Dirección general de Rentas para que la elevase a conocimiento de V. M. Si se dejara correr este sistema llegaría el día que por espulsión se introdujeran en la misma los trigos decimales de la Provincia de Sevilla y progresivamente se irían disminuyendo los fondos con que ha sido la voluntad y paternal corazón de V. M. se sostengan estos desgraciados.

Tampoco faltarían hombres astutos que a la sombra de los trigos decimales introdujeran los que no lo fueran. La Junta conoce señor que V. M. tiene espiciada terminantemente en soberana voluntad en la Real orden de 20 de Diciembre de 1825 la que dirigida del Despacho de Estado a esta Junta parece no comunitó a estas oficinas de Reales Haciendas con la extensión en que está concebida, por tanto suplica la Junta en nombre de todos los pobres reverentemente a V. M. se digne mandar se lleve a efecto la expresada Real orden para que como ella previene no se extienda ninguna orden sobre libertad de derechos con los arbitrios que disfruta esta Casa entendiéndose esta Real resolución no solo para los trigos y harinas sino también para los vinos y aceites y que en su consecuencia el Administrador de Rentas Decimales pague lo correspondiente a las introducciones que ha hecho; exigiendo su importe a las personas a quien lo haya vendido pues de este modo se evitarán los graves perjuicios que prevee esta Junta y tendrán cumplido efecto las sabias y paternales órdenes de V. M. Así lo espera la Junta del amor que V. M. profesa a estos pobres los que agradecidos ruegan diariamente por su conservación.—Cádiz 10 de Marzo de 1826.—Sr. José Izquierdo, Luis de Gargallo.—Vocal Secretario.

CHICLANA
Operación
Por los facultativos señores don Bamón Juliá, don Cristóbal Rodríguez Tenorio y don Sebastián Guerrero Benítez, ha sido operada la señora esposa de nuestro querido amigo el facultativo titular de ésta, don Ricardo García Collado.
Heridos
En el Hospital de San Martín, fué curado por el forense señor Guerrero, un individuo que al caerse de un burro, se produjo la fractura de una costilla.
Continúa en estado relativamente satisfactorio y con mejoría, el individuo que ayer fué víctima de un disparo de arma de fuego.
Según nuestras averiguaciones, el agresor se entregó a la guardia civil, exponiendo como móviles que le indujeran a cometer el suceso, la agravante de que el herido le amenazó con una hoz en el instante de darle el alto y avisarle repetidas veces.
Viajeros
Se encuentran en ésta disfrutando temporalmente de verano, la distinguida familia de Nial.
Bienvenida.
El Corresponsal.
28 Mayo, 1912.

NOTICIAS

Trabajos manuales
En el banquete con que obsequiaron sus amigos al Comandante D. Fernando de la Torre, llamaron poderosamente la atención unos elegantes centros imitación de porcelana fina.
Dichas obras cuyo exquisito gusto y ejecución fueron generalmente celebrados, constituyeron uno de los múltiples trabajos manuales que como está mandado, se practican en la Escuela del Hospital de esta ciudad.
Los elementos de construcción que en dichos objetos se emplean son baratísimos y su mano de obra sumamente sencilla, consistiendo su mérito únicamente en la originalidad de su forma y confección, ideas que son debidas al Director de dicho Centro docente.
Artísticos: Guirreles del reuma, arenillas, diáscia, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., tomando la «Piperazine Dr. Grau», y agradecidos le aconsejareis.
Buen servicio
Por el inspector de vigilancia Sr. Antequera y agentes Navarro, García Soler y Marino fué detenido anoche y conducido a la Prevención Civil, el individuo José Aroba Amador, que estaba reclamado por el Sr. Juez instructor de la Plaza.
Aroba, se encontraba trabajando en el horno de la calle de la Pastora, no oponiendo reparo y siguiendo enseguida a los que fueron a prenderle.
Comida extraordinaria
Hoy con motivo de celebrar su fiesta onomástica nuestro distinguido amigo el Diputado Visitador de este Hospital Provincial, don Fernando de Barreto, serán obsequiados los ac-

gidos en el mismo con una comida extraordinaria costeada por la Diputación, según costumbre.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy
San Fernando, Rey de España.

Santo de mañana
Nuestra Señora Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, y Santa Patronila, vg.

JUBILEO
Día 30.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 31.—En la misma iglesia.
Se manifiesta a las 8 y se oculta a las 6.

CULTOS

Iglesia de RR. MM. Descalzas
Solemnes cultos que la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, establecida canónicamente en dicha Iglesia, consagra a su amantísimo Titular, en desagravio de los ultrajes que cada día recibe en el Augusto Sacramento de su amor, una solemne Novena que dará principio el día 6 de Junio de 1912, a las siete de la tarde, estando las pláticas a cargo de los oradores siguientes:

Día 6 de Junio.—Sr. D. Francisco de P. Santos Moreno, Coadjutor de la Parroquia del Rosario.

Día 7.—R. P. Rafael María Gordón, de la Compañía de Jesús.

Día 8.—M. I. Sr. Ldo. D. José García Demlofen, Canónigo Penitenciario.

Día 9.—M. I. Sr. Dr. D. Leonardo Fernández Galindo, Canónigo Magistral.

Día 10.—Sr. Dr. D. Juan J. Machorro y

Amenbar, Cura de la Parrquia del Rosario.

Día 11.—Sr. D. Felipe Bernal Conejo, Capellán de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Día 12.—Sr. Dr. D. Francisco de Barriozábal y White, Vice-Rector del Seminario.

Día 13.—Sr. Ldo. D. José L. Sánchez Cañamaque, Capellán de la Iglesia de San Juan de Dios.

Día 14.—Sr. D. Manuel Aranda Ureba, Capellán del Hospital de Nuestra Señora del Carmen.

El día 14 de Junio, a las ocho de la mañana, será la Comunión General.

El citado día, en que la Iglesia celebra las glorias de este Purísimo Corazón, tendrá efecto, a las nueve de la mañana, la función principal, en la que predicará el referido Muy Ilustre Sr. Dr. D. Leonardo Fernández Galindo Canónigo Magistral de esta S. I. Catedral.

Por las tardes se manifestará a las cinco, empezando a las siete los ejercicios de la Novena.

MANZANILLAS ESPECIALES

Fina 1'75 botella
Pasada 2'25 "
"La Cartuja" 3'75 "

MARTINEZ DEL CERRO
SAN FRANCISCO 6.

"EL CORREO DE CADIZ"
se vende en Madrid en el kiosco de «El Debate» frente a las Calatravas

POR TELÉGRAFO

SENADO
De Marina

Pensiones.—Ascenso y condiciones de embarque.—Carranza y Pidal.—Intervención de Concas—Orden del día

A las 3'40 da principio la sesión en la Alta Cámara.
Ocupa la presidencia el Sr. MONTERO RIOS.
En el banco azul toma asiento el Sr. PIDAL, que después de aprobada el acta de la sesión anterior, lee un proyecto de ley concediendo pensión al buzo Florantino Erias, por los servicios prestados cuando la avería del crucero Reina Regente en las costas del Rif.
La pensión consiste en 900 pesetas anuales.

Luego los Sres. OLMEDILLA y ROZALEDO se ocupan de la catástrofe ocurrida en Villarreal, pidiendo que se hagan cumplir las leyes para evitar sucesos parecidos.
Les contesta el Sr. PIDAL en nombre del Gobierno.

A continuación habla el Sr. CARRANZA. Se ocupa extensamente de un asunto de interés para la Marina, relacionado con los ascensos en el cuerpo general.
Reseña ligeramente las condiciones que han de tener los marinos de cada graduación para poder ascender.

Siendo una de ellas, el cumplir determinados años de embarque, es indispensable que los marinos tienen un perfectísimo derecho para pedir que se les den destinos de embarque y poder cumplir esas condiciones.
Asegura que hoy no se hace así y consecuencia de ello hay embarcados muchos oficiales con las condiciones ya cumplidas, en tanto otros que no las tienen lo piden y no lo consiguen.

El Sr. MONTERO RIOS le interrumpe para llamarle la atención acerca de la extensión que viene dando a su discurso, que más parece una interpelación que una pregunta.
Le contesta el Sr. CARRANZA que no puede hacerse con mayor brevedad y se entabla un diálogo con el Sr. PRESIDENTE.

Interviene el Sr. PIDAL asegurándole que el Gobierno hace uso de la libertad que tiene al disponer los destinos de la oficialidad en la forma que estime más conveniente para el buen servicio.
El Sr. CARRANZA insiste en que no es legal lo que está sucediendo.
Para demostrarlo dá lectura al texto de varias leyes.
(En toda la Cámara solo se ven en este momento cinco senadores.)

Asegura el Sr. CARRANZA que lo mismo que con los ascensos está pagando con otras muchas cosas, que tampoco se cumplen.
Cita como ejemplo la ley de escuadra aprobada por los conservadores, y en vigor, que queda incumplida en casi todas sus partes.
Pide documentos relativos a la Escuela Naval.

Asegura que los millones gastados en la Carraca no lucen como deben, por mal ordenada la inversión.
Le contesta el Sr. PIDAL.
Dice que el Sr. Carranza se dedica, por lo visto, a recoger las habillitas de los pasillos del Ministerio, sin tener en cuenta lo que se miente y se exagera.
Niega que en la Carraca se hayan gastado los millones que supone el Sr. Carranza, ase-

gurando que todo lo invertido se ha empleado con lucimiento.
El Sr. CARRANZA rectifica, insistiendo en sus apreciaciones.
Interviene el Sr. CONCAS.
Sostiene que los marinos pertenecientes a la escala de mar tienen perfectísimo derecho a que se les embarque, para cumplir las condiciones necesarias para el ascenso.
Rectifican los tres oradores.

Se entra en la orden del día y se toman en consideración varias proposiciones de ley.
Se levanta la sesión a las 5'50.

CONGRESO
Le de Canarias

A las tres de la tarde ocupa la presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES y da principio la sesión.
En el banco azul se encuentran los señores CANALEJAS, BARROSO y ARIAS DE MIRANDA.
Después de aprobar el acta de la sesión de ayer, se entra desde luego en la orden del día.
Se pone a discusión el proyecto relativo a la divisibilidad de la provincia de Canarias.

El Sr. SOL y ORTEGA apoya la proposición incidental presentada al principio de la legislatura con motivo del voto particular que había presentado el Sr. Domínguez Alfonso.
Después de extenderse en consideraciones acerca de las exigencias de ambas partes, dice que todas las islas del archipiélago, son partidarias de la unión de la provincia para mantener su importancia y que la única población que es contraria es Las Palmas.

Se nota en el orador, por su falta de argumentación, repetición de frases y conceptos e ideas nada luminosas, que habla con el sólo fin de prolongar el debate.
Parece comprenderlo el Sr. PRESIDENTE que suspende el debate.

Varios asuntos
Interpelaciones que se anuncian.—Interpelación que se explica.—De pesca.—Ley La Cierva.

El Sr. GARCÍA BAYO censura duramente al gobernador civil de Murcia, por no proteger debidamente a los mineros de aquella región, dejándolos a merced de las injusticias que quieren cometer los patronos.
El Sr. BARROSO le contesta defendiendo dicha autoridad y asegurando que los obreros encuentran la debida protección en las autoridades.
El Sr. LA CIERVA anuncia al Gobierno una interpelación sobre las mismas cuestiones.

El Sr. SEOANE explica una interpelación sobre la pesca.
Pide que se prohíba la pesca por el sistema "ardora" y que se haga inmediatamente la prohibición, porque esta arruinando a miles de familias.
Se extiende en largas consideraciones respecto a este asunto.
Censura a la Junta de pesca por la apatía con que estudia asunto de tanto interés.
Asegura que hace mucho tiempo debió resolverse este asunto y que no se ha hecho por falta de estudio.
Le contesta el Sr. CANALEJAS.
Como el orador se ha estado dirigiendo a él, le dice que no son de su competencia los asun-

†
D. E. P. A.
Hoy jueves 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de
LA SEÑORA
D.ª LUISA LLASERA Y GARRIDO
Que falleció después de recibir los Santos Sacramentos
El Director espiritual, sus hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos,
Ruegan a las personas de sus relaciones y amistad que sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistir tan religioso acto, favores que agradecerán.
Suplican: Su hermano político D. Julio Merello y Alberti, sus sobrinos políticos don José Díaz Bru, don Manuel del Ovíllo y don José A. de Sobrino.
Vivia, Isabel la Católica, 2.
No se reparten esquelas.

tos de pesca en general, y menos en especial los de sardinas.
(Risas.)
Ofrece que el Gobierno se ocupará de la cuestión y que él queda en el encargo de transmitir el ruego a quien corresponde.
Interviene el Sr. BARRASA, que es el presidente de la Junta de Pesca y Navegación.
Defiende acaloradamente los trabajos de dicha Junta.
Manifiesta que la conducta observada por dicha Junta es muy acertada, por ser su criterio que lo mismo los intereses de los arboristas que de los antiarborista, son aceptables.
No ha querido, por lo tanto, inclinarse ni a un bando ni a otro, porque los dos son igualmente respetables.

El Sr. SORIANO pide la palabra.
El Sr. PRESIDENTE le pregunta si él también quiere hablar de la pesca.
El Sr. SORIANO: "De la pesca en Rabagada."
(Grandes risas.)

El Sr. SANTA CRUZ pide que se concedan socorros a los niños huérfanos de la catástrofe de Villarreal.
El Sr. ALBOY se adhiere a ese ruego.
Pide luego que para evitar sucesos tan tristes y luctuosos como el que acaba de presentarse en el pueblo de Villarreal, se cumpla el decreto del Sr. La Cierva, referentes a los cines.
El Sr. CANALEJAS se muestra perfectamente de acuerdo con lo expresado por los dos oradores.

Dice que el Gobierno pedirá recursos para los huérfanos.
Asegura que se ha ordenado a todos los Gobernadores civiles de España, que se cumpla a rajatabla el decreto La Cierva y que se castigar a quienes no lo hagan así.

Los presupuestos

La defensa del voto conservador y contestación.
Continúa la orden del día con la discusión de los presupuestos.
Habla el Sr. ESPADA para defender el voto particular presentado por los conservadores a la totalidad de los presupuestos.
Empieza reconociendo que el Sr. Navarro revertir ha realizado muy posibles economías para nivelar los presupuestos, pero lamenta que no hayan sido lo bastante para conseguirlo.

Le extraña que figuren en dichos presupuestos muchos capítulos que han podido suprimirse con positiva economía, entre ellos el Estado Mayor de la Armada.
Se entiende en consideraciones para demostrar que cuando se liquiden los presupuestos, resultarán con un déficit de 111 millones.
Niega que haya sinceridad en los presupuestos presentados.

En nombre de la Comisión le contesta el Sr. ROSADO.
Defiende el dictamen.
Rectifican los dos oradores.
El primero fué muy felicitado por sus compañeros de minoría.
Suspendido el debate a las ocho de la noche, pasa la Cámara a reunirse en

Sesión secreta

para continuar la discusión de los suplicatorios.
Se disienten los de Blasco Ibañez.
Toman parte varios oradores.
Los republicanos alargan cuanto pueden la discusión.
Al llegar el momento de votar, los diputados republicanos y los consabidos exministros liberales, abandonan rápidamente la Cámara.
Como solo quedaron en ella unos 45 señores, no se pudo votar.
Se levanta la sesión a las 8'40.
Se da cuenta de la orden del día para mañana y termina la sesión de hoy a las nueve menos cuarto.

FEZ

Sigue la gravedad
Noticias nuevas de los ataques a Fez.
—La actual situación de los sitiados y sitiadores.—Los combates en las calles de la población.
Informes radiográficos que llegan a Tanger, dan nuevos detalles de los ataques a Fez.
El primero empezó a las diez de la noche del

día 25 del actual y duró hasta las dos de la tarde del día 26 ó sean diez y seis horas seguidas de fuego.
El enemigo fué batido por la artillería y a pesar de ello conservó bríos suficientes para demoler la puerta de Bab, aneja a la Mezquita principal.
Allí entraron los rebeldes y allí fueron atacados por la artillería de los franceses.
Los cañiles con asombrosa tenacidad y bríos, acudieron a la defensa de sus compañeros.
Diez horas duró el asalto a pesar del fuego francés que les causaba enormes bajas.
Los habitantes de Fez han permanecido recluidos en sus domicilios, haciendo fallar la conjuración.
Los cañiles esperaban su concurso con el propósito de libertar la patria de la presión de los franceses.
Mr. Liantey ordenó la persecución contra Riata y Benibuirrit, que fueron las que mayor resistencia y obstrucción demostraron.
Les obligaron a retroceder con grandes pérdidas.
Se ignora aún el número de bajas que han tenido los franceses.
Sábese que durante el asalto murieron diez oficiales franceses.
La situación está empeorando de modo alarmante.
Los refuerzos de los rebeldes son por momentos más importantes.
Los europeos continúan refugiados en los Consulados respectivos.
Estas informaciones son de origen francés.
Radiogramas posteriores aseguran que se ha empeñado un nuevo combate, que duró muchas horas.
Esta vez ha sido en las calles de Fez.
Las impresiones son pesimistas.
Órtese que Liantey podrá resistir con las fuerzas de que dispone hasta esperar la llegada de refuerzos que le permita salir a combatir al campo.
Ahora no puede hacerlo por ser muy escasas las fuerzas que tiene y fracasaría si lo intentase.
Se limitará a defenderse.
Para ello se han hecho algunos preparativos con objeto de que pueda funcionar convenientemente la artillería y defender determinados puntos extraterritorios.
La sublevación ó movimiento de independencia, cunde por el Imperio todo.
Se anuncian envíos de nuevos refuerzos hagueños.
En París se confía en que la abdicación del Hafid se aplazará.
Los moros arrecian con fuerte ímpetu el ataque a la población.

DE CORTES

En el Senado se ha aprobado el dictamen cediendo al Ayuntamiento del Puerto de Santa María el edificio en que estuvo el convento de San Agustín.
El debate de las carreteras no se ha reanudado hoy, diciéndose que es porque Maura quiere intervenir en él.
Hoy han estado reunidos los Sres. Maura, Sánchez Guerra, Rodríguez Sampedro y La Cierva y según se dice fué para tratar de este asunto.
— Se aseguraba hoy ser falso que el criterio del Gobierno en el asunto de los suplicatorios es el de conceder todos los que están pedidos a instancia de parte.
Sólo quiere que se concedan los que tengan importancia y carácter personal.
En la sesión secreta de hoy se discutió un suplicatorio contra Lerroux.
Lo impugnó el Sr. Borell.
El Sr. Ascarate primero, alegó que el delito se había cometido después del año 1904 y que era preciso modificar el dictamen.
La comisión lo retiró para modificarlo.
— Mañana se reunirá de nuevo en el Congreso la comisión de presupuestos.
— Créese que mañana se aprobarán los suplicatorios contra Blasco Ibañez.

REALIZACION de tiras bordadas.

Recién las novedades en todos los anchos, pliegos y pedazos.—TANDA LO BARATO.—Millo Sales Gutierrez.—Catedral, 10.—Cádiz.

A los que necesitan pinturas. Superiores y de todos colores son las de "Las Pequeñas Industrias", S. A.
De venta en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Calvo y Valero, 18, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Agrada, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Toranzo 10.

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas
FLETAMENTOS Y SEGUROS
AZOPARDO & COMP.
Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales
Cemento Portland alemán marca LA CABRA
Cal hidráulica de Zumaya
Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.
Telegramas: AZOPARDO
CADIZ

LA CATÁSTROFE
Entierro de las víctimas

El Juez de Villarreal ha dispuesto el traslado a la Cárcel de Castellón del dueño del cinematógrafo incendiado.
Se han practicado 53 autopsias a otras tantas víctimas.
Aumenta la afluencia de forasteros, que casi imposibilitan el tránsito por las calles de la población.
Ha llegado a Villarreal un tren especial, que conduce a las autoridades de Castellón.
Entre ellos figuraba el Prelado de la diócesis.
Se dirigió al hospital.
Visitó a todos los heridos, entregando a todos los necesitados cinco pesetas para cada uno.
Se ha recibido un sentido telegrama del rey, en que después de dar el pésame, pide que se le manden noticias de los heridos.
Ha sido visitado Juan Mortolié, otra de las víctimas de la catástrofe.
Se ha celebrado el entierro de las víctimas, en la siguiente forma:
Abría la marcha la guardia municipal a caballo.
A continuación iba el clero de todas las parroquias y de los pueblos de la provincia.
Una sección de bomberos.
Seguían los féretros de diez de las víctimas.
Los seguían las familias.
Cerraba este grupo la banda de música del pueblo Bodri.
Sucesivamente marchaban diez féretros más, acompañados las familias y la banda de música de Almansora.
Después catorce féretros, con la música de Burriana y los niños de las escuelas.
Otro grupo de doce féretros, con la banda de Castellón.
Doce féretros y música de Villarreal.
Ocho féretros y la música militar.
Cerraba la comitiva varios automóviles con coronas.
Asistieron representaciones de las principales corporaciones de la provincia, importantes entidades y las autoridades.
El acto resultó el más imponente de los por allí conocidos.
Los féretros eran regados por ácido fénico, porque los cadáveres estaban en descomposición.
Cuando llegó la comitiva al sitio llamado "Galvario," el señor Obispo rezó un responso y se despidió el duelo.
Millares de almas rezaban en voz alta.
El acto fue imponente.
Pasaron de 30.000 personas las que asistieron al entierro.

MADRID

Comentarios
En los centros burlescos se comentaba esta tarde mucho el rápido descenso del valor de la renta francesa.
Se enlazaba con los sucesos de Fex.
De guerra
D. Alfonso ha firmado hoy los siguientes decretos del departamento de Guerra:
Autorizando al general Luque para presentar a las Cortes un proyecto de recompensas especiales a los sargentos de la policía indígena que presta sus servicios en Melilla.
Concediendo al general Ortas la Gran Cruz de San Hermenegildo.
Vacantes
Mañana se publicará una real orden de Guerra, para que se proveyan las vacantes existentes en el Cuerpo de inválidos de la guerra.
En Palacio
D. Alfonso ha concedido hoy numerosas audiencias.
También doña Victoria ha recibido en audiencia a muchas damas.
Visita.—Expedición comercial
Una comisión de valencianos ha visitado al Sr. Canalejas.
Conferenciaron largo rato con él acerca del envío de una expedición comercial a Melilla.
Concurso hípico
Se ha celebrado la inauguración del concurso hípico.
Asistieron los Infantes doña Isabel, D. Carlos y doña Luisa.
El primer premio lo ganó el caballo Noble, de D. Antonio Ferrer.
De la Exposición
Se conocen ya los primeros premios concedidos por los jurados de la Exposición de Bellas Artes.
Las primeras medallas en pintura fueron para los señores Cabel, Salvarría y Esquivel.

En la sección de grabado quedaron desiertos.
Las de arquitectura se han concedido a los señores Otero y Barrio.
El Sr. Moreno Carbonero ha renunciado la primera medalla que se le concedió por el Jurado de pinturas.

Las negociaciones
Se asegura que el tratado franco español se firmará en la primera decena del mes de Junio.
También se insiste en que el señor García Prieto tan pronto como firme el tratado se retirará a descansar.

Los ferroviarios
Estado de la huelga

Los huelguistas de Málaga están apostados por las calles.
Aumenta la excitación.
La Compañía ha reiterado que no puede acceder a la disolución del Montepío.
Ahora se está tratando un laudo bilateral.
La opinión pública comienza a censurar la huelga, lamentando el carácter político que se le viene dando.
En Málaga se celebró el anunciado mitin.
Cuando terminó el presidente fué a celebrar una visita con el gobernador.
Se acordó continuar la huelga y así se lo ha participado.
Ha salido solo el tren correo.
La Cámara de Comercio, en sesión extraordinaria celebrada, acordó dirigir un telegrama al ministro de Fomento, para que intervenga en los trabajos de arreglo.
Se lamentaron del daño grandísimo que está causando en el comercio de todas clases.
Los perjuicios son enormes.
Los Sres. Canalejas y Barroso, después de la comida en casa del Sr. Marqués de Carralbo, marcharon a Gobernación.
Allí permanecieron hasta la una y media de la madrugada.
El Sr. Barroso nos dijo que había conferenciado con el Gobernador de Sevilla, dándole cuenta del mitin de los ferroviarios.
Al laudo del Gobernador de Málaga contesta, ron unánimemente que no lo admitían.
Dice Barroso que los obreros deben haber interpretado mal el laudo, puesto que se les ofrece la entrega del dinero.
Lo mismo dice el Gobernador de Málaga.
El Gobernador de Granada dice que celebró una conferencia con los obreros para tratar de la línea de conducta que deben seguir.
Los obreros de Granada conferenciaron con los de Almería.
Acordaron por último resolver mañana después de haber oído a Barrio, que les trae instrucciones.
En el salón «Recreo de Sevilla» se ha celebrado el mitin de los ferroviarios, con un lleno rebosado.
Habló primero el jefe de la sección de Sevilla.
Historió la huelga.
Atacó a los Gobiernos, con dureza.
Después habló Barrios.
Analizó el carácter de la huelga y la situación de los obreros desde su comienzo.
Censuró al gobierno.
Terminó diciendo que existía un dilema, entre el aceptar el laudo del gobernador de Málaga o no.
Dice que más laudo es la fórmula de rechazarlo.
Dirigió luego la pregunta a los concurrentes si se aceptaba el laudo del gobernador.
Con rara unanimidad contestaron todos negativamente.
—No lo aceptamos! queremos la disolución del Montepío.
Se mantendrán en esa actitud mientras no desaparezca.
Son enormes los perjuicios que se están sufriendo y más ahora con las proximidades del Corpus, en que es enorme el tráfico de pasajeros.

PROVINCIAS

SEGOVIA
Excursión
En el mes de Junio se celebrará una excursión de la Junta de Damas.
La presidirá la esposa del señor Maura.
BARCELONA
Peregrinos
Ha fondeado en este puerto el vapor Ille de France que conduce a los peregrinos españoles que hacen a Tierra Santa.
CÓRDOBA
Disgusto
Ha disgustado la plancha de Barroso y Canalejas.

Los huelguistas se reunieron para dar cuenta de las frases de dichos señores y como consecuencia acordaron continuar la huelga en espera de lo que Barrios les aconseje, ó hasta recibir órdenes de la Comisión Central.

MALAGA
Vuelco
Varios viajeros ocupaban un coche y al salir de la ciudad para la bajada del puente, volcó el coche.
Resultaron cuatro individuos heridos de mucha gravedad.

EXTRANJERO
INGLATERRA

La huelga
Se ha agravado la huelga en Londres.
Hubo varios incidentes con los esquirols que trabajaban en el muelle, porque pretendían que abandonasen su trabajo.
No lo consiguieron por la oportuna intervención de la policía.
Las pérdidas son enormes.
Muchos barcos se van sin descargar.

BOLSA DE MADRID
COTIZACION OFICIAL
Dia 28 Dia 29
Deuda perpetua A 0/0 inter Serie F de 50.000 ptas. nom. 85'15 85'00
Serie E de 25.500 id. id. 85'10 85'00
Serie C de 12.500 id. id. 85'15 85'20
Serie D de 5.000 id. id. 85'55 85'45
Serie B de 2.500 id. id. 85'60 85'50
Serie A de 500 id. id. 86'75 86'75
Serie G y H de 100 y 200 87'00 86'75
4 0/0 fin de mes 85'05 85'00
Deuda amortizable 4 0/0 94'25 94'50
5 0/0 101'05 101'00
Cédulas Banco Hipotecario 000'00 000'00
Acciones Banco de España 453'00 453'50
Compañía Tabacos 299'00 298'00
Id. Sociedad General Anarcara, preferentes 42'50 42'50
Id. id. ordinarias 00'00 14'50
Obligaciones 79'00 80'00
Paris á la vista 6'10 6'15
Londres á la vista 00'00 26'78
Rio de la Plata 000'00 000'00
BOLSA
Deuda perpetua A 0/0 inter Serie F de 50.000 ptas. nom. 82'77 85'20
Id. del próximo 85'20 85'20
En Barcelona fin de mes 84'95 85'00
Id. fin del próximo 00'00 00'00
En Paris, exterior español 94'82 94'82
Benta francesa 93'57 93'57

DE JEREZ

La huelga
En la estación continúan igual personal.
El tren de Sanlúcar, llegó á las 8'35, con dos máquinas, guiando una de ellas Mr. Perés y el Sr. Pando y la otra el Sr. Lasala, de jefe de tren D. Marcos Pérez; llegaron 9 viajeros.
El correo llegó á las nueve y ocho, dejando en ésta 30 viajeros; venía el mismo personal que ayer.
Los equipajes fueron facturados por el revisor Sr. Bismas.
Caballos
Nuestro distinguido convecino el Sr. Marqués de Casa Domecq, envió para la Exposición de Olympia de Londres, los siguientes magníficos ejemplares de su ganadería caballar.
Caballo Principe III, castaño rodado.
Yegua Linda II, torda clara picaza.
Ambos de raza andaluza cartujana romanita.
Caballo Alhó (Ex Aquador III), tordo claro abartado, crines y cola en alazán.
Yegua Egipciana II, torda abartada picaza.
De razas árabe andalus.
Los ejemplares son verdaderas preciosidades que indudablemente dejarán á gran altura nuestro pabellón.

Coronación
Muy en breve se celebrará en la Capilla de los Salesianos el solemne acto de coronar á la preciosa imagen de María Auxiliadora.
De consumos
Continúan los consumidores de servicio en el campo sin ostentar insignia alguna apesar de las órdenes rebibidas.
Automóvil
Según noticias, nuestro distinguido convecino D. Manuel de Domecq ha adquirido un magnífico auto A. E. G.
Confirmaciones
El limo. Sr. Obispo de Atuda, F. Maximo Fernández, ha administrado esta tarde el Sacramento de la Confirmación en la iglesia de Santo Domingo.
Pésame
Enviamos nuestro sentido pésame al comandante de esta Caja de Reclutas don Juan Perallo, por el fallecimiento de su señora madre política doña Carmen Prado Vega de la Fuente (q. e. p. d.)
Denuncia
La Alcaldía ha denunciado al Jugo, el número de un periódico local el que hacía graves denuncias.
Reunión
Anoche estuvo reunida la directiva de la Asociación de la Prensa, adoptándose acuerdos de interés para los asociados.
Enfermos
El señor cura de la parroquia de San Andrés, de Madrid, don Manuel Cortina de la Vega, es timado paisano, ha sufrido un ataque congestivo.
— Mejora la Srta. Isabel Aranda Ruiz.
— También mejoran D. Juan Jácome R. de Cartagena y D. Joaquín M. Rivero.
Deseamos total alivio á los pacientes.

MAQUINAS PARLANTES
á plazos de TRES pesetas semanales
asi como todos los artículos de nuestra fabricación
Pianos de manubrio (venta y alquiler)
- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)
Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos
ENVIAMOS CATALOGO GRATIS
Centro Hispano Americano pequeños inventos
(Apartado, 11) CASTELLON
Solicitamos representantes

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
CAPITAL SOCIAL,
12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirectores en la provincia de Cádiz: Sres. García y G.
Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.º 26
Telefonema
En la Casa del Pueblo se ha recibido, de Sevilla, el siguiente telefonema:
«Entusiasmo grande, deseo de todos abolición completa de Montepío.
Ramírez.»
El Corresponsal.
29 Mayo 1915.

Aguas de Marmolejo

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial, acuden cada temporada á este antiguo Balneario, á recuperar la salud perdida. El catarro gástrico, la hiperclorhidria, gastralgia, litiasis hepática, infarto hepático, catarro intestinal, litiasis renal, diatesis úrica, gota atónica, albuminuria, diabetes sacarina y otras enfermedades afines, se curan ó alivian rápidamente con el tratamiento de las Aguas de Marmolejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan. El Balneario está abierto al público desde 1 de Abril al 15 de Noviembre. Pedit tarifas de aguas, folletos y noticias al Director gerente en Marmolejo (Jaén).

AUTOMÓVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras
Salida de Algeciras, puerto, á las 6'45 mañana Llegada á S.n Fernando, (Mallorquina) 12'00 id.
Salida de S. Fernando (Mallorquina) 4'30 tarde.
Sal. de S. Fernando, estación 4'45 id.
Llegada á Algeciras, puerto 10'00 noche
SERVICIO COMODO, RAPIDO y ECONOMICO
Don Luis R. Martínez, Cirujano
Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilar.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 8, duplicado.—Cádiz.
SE COMPRAN los cascos vacíos de la Solución Pautanberge. Sto. Domingo 7
DR. DEL TORO.—Consulta de enfermedades de los ojos, de 12 á 14.—San Miguel 16.
Clínica operatoria particular de los Doctores del Toro.—San Miguel 12.
Se administran fincas.—Razon en este periódico.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS
CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO.
ESTACIONES sistema MARCONI
Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid.
(Palacio de La Unión y El Fenix Español.
Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.
1.º Servicios Marítimos
La tasa total de los despachos la forman la tasa costera, la de á bordo y la telegráfica, que se detallan á continuación:
MARCIONGRAMA DEDUO Ó PARA BUQUES NACIONALES.
Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50
Por cada palabra más 0'45
Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras como mínimo. 3'00
Por cada palabra más 0'30
MARCIONGRAMAS DEDUO Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS
Tasa costera.—Hasta 10 palabras francos 4'50
Cada palabra más 0'45
Tasa telegráfica terrestre.—Desde 6 para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radio-

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
CAPITAL SOCIAL,
12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirectores en la provincia de Cádiz: Sres. García y G.
Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.º 26
telegráfica.—Por despacho de 15 palabras. 0'45
Desde 6p ara cualquier otra población de la Península.—Por telegramas de 15 palabras. 1'05
(Luzjada en el Reglamento internacional.)
Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras. 4'00
Cada palabra más. 0'40
2.º Servicio Interior
La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 450 pesetas por marconigrama de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.
(Salvo contadas excepciones detalladas en la Bomenclatura de la Oficina internacional de Nema.)
Tasa telegráfica.—Los mismos precios; pero en francos que se detallan en el caso anterior.
La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos.
3.º Servicio con las Islas Canarias y Baleares y viceversa
La tarifa total provisional para este servicio será de 450 pesetas por despacho de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más que debe añadirse la tasa telegráfica correspondiente.
4.º Servicio Internacional
Las instrucciones para este servicio, que debe ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente conocimiento del público.

MARQUÉS DEL REAL TESORO
JEREZ Y CONACS
INDISPENSABLE Á LOS VIAJEROS
ADOPTADOS DE REAL ORDEN
por los Ministerios de Guerra y Marina
Provis. Islas Canarias
de la Junta Superior Facultativa de Melilla
RECOMENDADOS DE
POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION DE LA GUERRA

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS
CORREO TELEGRÁFICO
como ningún otro medicamento compuesto
tiene el 625 por 1000
de insensibilización del tubo gástrico
vómitos y diarreas de las úlceras
de los viejos, de los niños,
COLERA, TIFUS, FEBRE TYPHOIDAL
Ventas de las farmacias y de las almas
CAYAROS Y OLIVERA EN ESTADOS
PESER OSO SERRA SERRA
ESTACIONES Y APARATOS TELEGRÁFICOS
DE LA UNIÓN Y EL FENIX
MÁS en tele el más en tele
SALICILATO DE VIVAL-PHOS
MEDICAMENTO DE FAMILIA
Imprenta de EL CORREO DE CADIZ
Marqués del Real Tesoro,

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARGAS REGISTRADAS

- "MAXIMA" { Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.
- "NOTABILI" { Para las demás velas de Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteéricas.

ENVIOS A ULTRAMAR

FABRICANTE: QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (ESPAÑA)

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía *The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited*, de Londres.—Asegura a primas moderadas, *cascos de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.*—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA

MAYO DE 1912

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Caracas, Cere, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 11 de Mayo saldrá de Liverpool y el 22 de Barcelona, haciendo noche las escalas intermedias, el vapor

C. LÓPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Na y Manila, haciendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 2 saldrá de Barcelona, el vapor

M. L. VILLÁVERDE

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de cada mes, directamente para Tánger, Ceuta, Melilla, Marrakech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Registra de Fernando Poo al 3, haciendo las de Canarias y de la Península las de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece el mejor trato y trato especial, así como la acreditación en su ciudad de servicio. Rebajas a familias. Precios especiales para emigrantes por conductos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en obtener los pasaportes que las cosas embarcadas y de la expedición de los artículos cuya venta, como mercancía, debe ser autorizada por el Excmo. Sr. Ministro.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 23 de Cádiz, el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana, Veracruz, Tampico, admitiendo pasaje y carga para Ceuta y Puerto Rico, con trasbordo en Sagunto, el vapor de la línea de Venezuela-COLOMBIA.

Para esta sección rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta a las más importantes ciudades por conductos de lujo.

PARA ENVIOS, dirigirse en todo a la DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSATLÁNTICA, S. A., en Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 31 de Mayo, el vapor

MARTIN SAENZ

Capitán don S. Jiménez.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Segua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banos, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo.

Informará sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUEVA (antes de España y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

CASTILLA

Capitán D. E. Jaén, saldrá el martes 4 de Junio a las once de la noche.

Admite carga y pasajeros.—Comisarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Sr. Zurita.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz: 2 ptas. al mes.
Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.
Extranjero: 10 francos. trimestre, adelantado.

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea . . . 0'40
En 2.ª . . . 0'20
En 3.ª . . . 0'10
En 4.ª . . . 0'05

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publiquen diariamente. — Para anuncios especiales consúltese a la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

VAPORES DE IBARRA Y C. S. en C.—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz para: Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a flete corrido para Nantes, Havre, Bunkerque, Amsterdam y Rotterdam.

Los Lunes y Viernes, a las 18

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Huelva, Barcelona, Gijón y Marsella, Los Miércoles, a las 18

Para Huelva, Marina, Avilés, Luarca y Gijón, Los Jueves, a las 18

Admite carga y pasajeros.—Comisario: JUAN JOSE RAYNA, Soto Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo transatlántico español de 10.000 toneladas

BARCELONA

Capitán, D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Junio de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 6, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informará sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C., plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.)

Para Vigo, Marina, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

JULIAN

saldrá el jueves 30 de Mayo, a las cuatro y media de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga a flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox.

Comisarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 16, R. de Sobrino y C. (S. en C.)

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSÉ TENA-PUENTE DEL MAR-VALENCIA

NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE CONFECION

DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida.—Felas impermeabilizadas.—Generos nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados

Hijos de Joaquín M.ª Lahora

DUQUE DE LA VICTORIA, 5 Y 5 (antes NUEVA).—CADIZ

Wagon Servicio Postal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION e INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 8, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

El vapor español

REINA VICTORIA

capitán D. J. Roquette.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio, el día 1 de Junio a las nueve de la mañana.

Comisarios, VÍDEA, 22. E. ALCON Y F. LEROUX DE TEJADA, Isaac Peral, 9.

VAPORES DE RODRIGUEZ Y CHERRA.—(S. en C.)

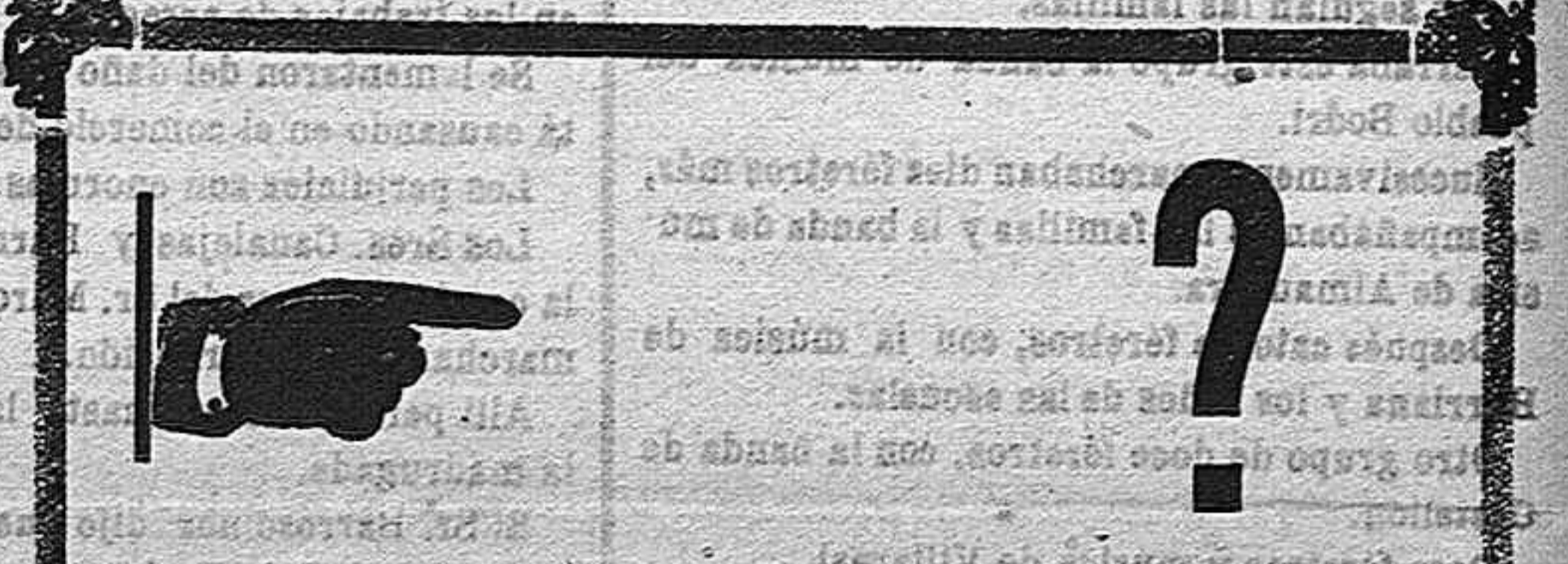
Para Málaga, Almería, Agullas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona

El acreditado vapor español

FLORENCIO RODRIGUEZ

Saldrá el lunes 3 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Llorna.

Comisarios, Isaac Peral, 14 y 15, R. DE SOBRINO Y COMP., S. en C.



PORQUE no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inoperadas, obtenidas en su comarca.

INFÓRMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al Sr. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia).

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24

De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

IMPRENTA

EL CORREO DE CADIZ

SERVICIO PERMANENTE

ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos.

Confecion de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

TARJETAS DE VISITA A 1.50 PTA. EL CIENTO

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO, 8

CADIZ